

## **Código de convivencia de Tea y Deportea**

Dado que somos una escuela de formación y de información periodística es que tenemos como institución los siguientes ejes de prioridad:

1. La libertad de expresión como pilar de la educación.
2. La libertad responsable (personal y grupal) de respeto, cordialidad y buen trato.
3. El compromiso social y solidario frente a las situaciones de conflicto.
4. Reconocemos la función política de la educación, el respeto ciudadano y democrático teniendo como eje el repudio al terrorismo de Estado de la última dictadura militar (1976-1983).
5. El respeto por la justicia, la verdad y la honradez.
6. El respeto y la aceptación de las minorías y así también contemplar las disidencias, diferencias de criterio y opinión fomentando el debate en las aulas.
7. Resaltar la función de la escuela como promotora cultural y de difusión en la formación de los jóvenes.
8. Evitar las arbitrariedades, y para eso, propiciar el diálogo entre autoridades, profesores, estudiantes y cuerpo no docente.

9. Reconocer que somos una sola escuela integrada: Tea para el periodismo general y Deportea para el periodismo deportivo y que somos una misma institución que aúna los mismos criterios de convivencia, pedagógicos y de formación. Con una rectora, un director de estudios, dos direcciones pedagógicas, secretarías docentes y cuerpo de profesoras y profesores.

10. Y trabajar como una comunidad abierta que promueve la tolerancia y la comunicación como fundamentos cotidianos de la formación.

Núcleo.

La plataforma educativa de Tea y Deportea promoverá el desarrollo de la conciencia crítica, democrática y con perspectiva de género entre autoridades, profesoras y profesores, personal no docente, centros de estudiantes de Tea y Deportea, alumnas y alumnos. Además, estimulará el debate por el uso del lenguaje inclusivo en sus diversas y todavía no definitivas formas de uso: ya sea la @, la letra x o el uso de la letra e. Así también como el castellano clásico de los/las.

De las autoridades, profesoras y profesores de Tea y Deportea se espera:

- Escucha y diálogo
- Profesionalismo
- Que promuevan el interés por aprender, por la búsqueda y el asombro y los valores éticos.
- Que se actualicen permanentemente y sigan los cambios sociales y culturales que la sociedad demanda.

- Que favorezcan las decisiones grupales.
- Que sigan entendiendo el periodismo como un oficio de servicio. Y también teniendo como faro las premisas del periodista Ryszard Kapuscinski, una de ellas: “Dar voz a los que no la tienen”.
- Que sigan los ritmos y el pulso de los cambios en el periodismo, desde los formatos a los cambios digitales, pero siempre conservando la tradición de los viejos manuales de formación y de libros esenciales en la vida de toda/o periodista. Un péndulo que transite de la tradición a la vanguardia.
- Que sepan y valoren que están en un lugar de autoridad, que ese sitio debe ser respetuoso, horizontal, integrador y dialoguista.
- Que trabajen permanentemente la estimulación de nuevas formas creativas dentro del periodismo.

De las alumnas y alumnos de Tea y Deportea se espera:

- El respeto, el intercambio y el trabajo cordial en grupo sumado al comportamiento necesario para compartir las clases en armonía.
- Sobre todo, tener ganas de aprender. Las/os periodistas y las/os estudiantes de periodismo deben ser sobre todo curiosas/os, inquietas/os, interpelativas/os.
- Honestas/os. No manipular la información y ser ecuánimes y equitativas/os al presentar los materiales.
- El respeto adecuado por las indicaciones de las autoridades, de las/os docentes y el correcto tratamiento disciplinario.

- El lenguaje correcto vinculado a “un buen decir”, culto y expresivo lejos de cualquier manifestación hostil o agresiva.
- Utilizar la palabra y la buena convivencia con las autoridades y las/os docentes y evitar el uso de las redes sociales para escraches y denuncias.
- Si las/os estudiantes son mayores de 18 años deben resolver sus dificultades como adultas/os. Si hubiera algún/a estudiante menor y tuviera un problema escolar o inconvenientes vinculados con la escuela y la cursada, podrían ser asistidas/os por las autoridades pertinentes y con la presencia de sus padres o madres.
- No beber bebidas alcohólicas dentro de la institución.
- Sólo fumar en los espacios permitidos. El patio trasero o la calle. (Estos dos últimos ítems rigen también para autoridades, personal docente y no docente).
- Cuidar las instalaciones y los materiales de trabajo en aulas, estudios y salas de redacción.
- Conservar y ser cuidadosos del material de archivo de la escuela: papeles, recortes, diarios, revistas y libros.
- Respetar las distintas manifestaciones que puedan aparecer en las carteleras de la escuela.
- Incluir a todas/os las/os compañeras/os sin distinción de nacionalidad, edad y diferencias y preferencias sexuales.

De las faltas graves de autoridades, de las profesoras y los profesores y del personal no docente:

- Faltar el respeto.
- Abusar de la autoridad para cualquier tipo de manifestación.
- Agresividad, maltrato, agresiones verbales y/o físicas.
- Discriminación de cualquier tipo.
- Cualquier forma de acoso o insinuación de tipo sexual.
- Faltar a clase sin causa justificada.
- Dar clases con poca preparación.
- No devolver los trabajos corregidos en término.
- No aceptar ni abrir el debate a temas que se puedan dar a opinar en la clase con puntos de vista diversos.

De las faltas graves de las/os alumnas/os:

- Faltar el respeto en cualquiera de sus formas.
- Agresiones físicas o verbales.
- Cualquier forma de acoso o insinuación de tipo sexual.
- Indisciplinas individuales o colectivas.

- Copiarse en clase.
- No entregar los trabajos.
- No escuchar la clase y hacer otra cosa mientras.
- El uso molesto del celular.
- Retirarse de la clase sin avisar.
- Discriminar o tener dichos antidemocráticos o peyorativos frente al otro género.
- Dañar el edificio o los materiales de la escuela.
- Fumar en espacios no permitidos.
- Beber alcohol dentro de la escuela.
- Mentir o presentar excusas injustificadas.
- Plagiar o robar material de otro. Manipular la información para su conveniencia.

La escuela podrá contar con:

- Un consejo de emergencia ante un hecho grave formado por las autoridades competentes, la/el profesora/or en cuestión de la emergencia y algún representante del cuerpo del centro de estudiantes.

- Un consejo consultivo de orientación y contención ante dudas e incertidumbres de las/os alumnas/os.
- Un consejo administrativo ante problemas económicos apremiantes formado por las autoridades del área de RRHH y administración.

Sanciones frente a indisciplinas:

1. Frente a la formación académica y de los valores éticos que incluyen la tarea periodística se contemplarán sanciones frente a los casos de plagio de material, de copias en clase y en exámenes, así como también la alteración, falsificación o no presentación de la documentación que debe acreditar cada una/o de las/os estudiantes. Un comité de evaluación ética integrado por las autoridades de la escuela (el cuerpo directivo) evaluará las sanciones pertinentes que pueden ir desde la reprobación automática de la materia en curso hasta sanciones más severas.

2. Frente a las agresiones verbales, físicas y de maltrato y de falta de convivencia dentro del ámbito escolar, dicho comité podrá evaluar una sanción severa que puede incluir la expulsión de la institución. Esta sanción corre tanto para el cuerpo docente, no docente, alumnos y alumnas.

3. La expulsión o separación permanente del establecimiento se traduce en la imposibilidad para el/la estudiante sancionado/a, de inscribirse en la institución en años posteriores. Son causales de aplicación de esta sanción la existencia cierta o inminente de un daño grave a la integridad física, psíquica o moral de los integrantes de la comunidad educativa, o a la propiedad o bienes de la institución y de sus integrantes; o la conducta grave o reiterada, fehacientemente registrada, que no puede solucionarse por los mecanismos

de contención, reflexión y reparación. En tales casos se deberá seguir lo prescripto en la Ley N°2681 y sus Decretos reglamentarios Nros. 107/11 y 171/11 o normativa vigente, o la que la reemplace. La matriculación o rematriculación no podrá negarse sin causa en establecimientos educativos de gestión privada, o sin el acompañamiento de la institución para continuidad de la trayectoria educativa.

Normas y compromisos para todos los grupos que integran la comunidad educativa:

- Internalizar principios y valores educativos y democráticos.
- Respetar los credos religiosos y los valores patrios.
- Cuidar la escuela como un bien común. Cuidar la escuela como si fuera la propia casa.
- Acompañarnos con respeto, comprensión y cooperación.
- Valorar el esfuerzo, la solidaridad, el trabajo, la confianza y la libertad de cada una/o.
- Ejercer el derecho de participación de manera responsable.
- Respetar el derecho de la libre enseñanza, del estudio profesional y académico y respetar la asistencia y puntualidad.
- Fomentar el debate de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.



- Finalmente, colaborar en la elaboración de estrategias de prevención frente a problemas de convivencia.

Cuestiones éticas y de valores dentro del oficio, trabajo o estudio para todas y todos:

- Tener poder de autocrítica
- Chequear y cotejar fuentes
- No copiar y pegar materiales. Nunca.
- La independencia de pensamiento
- Manejar el mejor castellano posible: crítico, culto, amable y elegante. · Evitar la pedantería.
- La ética y la estética como columnas vertebrales para poder volver a fundar un periodismo libre, de participación y servicio.
- Ser crítica/o de los medios en general.
- Desconfiar de las noticias que circulan en las redes sociales y no darlas como ciertas.
- No participar de operaciones periodísticas.
- Estar muy atentas/os a los blindajes informativos y a la censura.
- Ser transparentes y seguros/os de sí mismos.

- Nunca objetivas/os, la objetividad no existe. Ser equitativas/os.
- Finalmente, saber que una buena persona puede ser un/a buen/a periodista y que una mala persona nunca puede ser un/a buen/a periodista.

Código de Convivencia de Tea y Deportea / 2020